

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, anticipó la presentación de sendas acciones de inconstitucionalidad contra el "Plan B" de reforma electoral por parte de la dirigencia nacional del PAN y del bloque opositor en la Cámara de Diputados. Dichos recursos serían interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez que el Senado de la República discuta y, en su caso, apruebe el proyecto.



El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, anticipó la presentación de sendas acciones de inconstitucionalidad contra el "Plan B" de reforma electoral por parte de la dirigencia nacional del PAN y del bloque opositor en la Cámara de Diputados. Dichos recursos serían interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez que el Senado de la República discuta y, en su caso, apruebe el proyecto.



El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, anticipó la presentación de sendas acciones de inconstitucionalidad contra el "Plan B" de reforma electoral por parte de la dirigencia nacional del PAN y del bloque opositor en la Cámara de Diputados. Dichos recursos serían interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez que el Senado de la República discuta y, en su caso, apruebe el proyecto.





El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, anticipó la presentación de sendas acciones de inconstitucionalidad contra el "Plan B" de reforma electoral por parte de la dirigencia nacional del PAN y del bloque opositor en la Cámara de Diputados. Dichos recursos serían interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez que el Senado de la República discuta y, en su caso, apruebe el proyecto.





El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, anticipó la presentación de sendas acciones de inconstitucionalidad contra el "Plan B" de reforma electoral por parte de la dirigencia nacional del PAN y del bloque opositor en la Cámara de Diputados. Dichos recursos serían interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez que el Senado de la República discuta y, en su caso, apruebe el proyecto.



El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, anticipó la presentación de sendas acciones de inconstitucionalidad contra el "Plan B" de reforma electoral por parte de la dirigencia nacional del PAN y del bloque opositor en la Cámara de Diputados. Dichos recursos serían interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez que el Senado de la República discuta y, en su caso, apruebe el proyecto.





El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, anticipó la presentación de sendas acciones de inconstitucionalidad contra el "Plan B" de reforma electoral por parte de la dirigencia nacional del PAN y del bloque opositor en la Cámara de Diputados. Dichos recursos serían interpuestos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), una vez que el Senado de la República discuta y, en su caso, apruebe el proyecto.